

REF.: ROSA ESTER UBILLA BRIONES, pone término arriendo de inmueble ubicado en la localidad, comuna y provincia de Palena.

PUERTO MONTT, 9 ABR. 2018

EXENTA B - N° -----0496 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, la Resolución Exenta N°E-23946 de fecha 27 de diciembre de 2016, de esta Secretaría Regional; considerando lo requerido por doña María Isabel Ubilla Briones en carta de 1 de abril de 2018.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en los artículos 66 a 82 del D.L. N°1.939 de 1977; las facultades que otorga el D.S. N° 386 de 16 de julio de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales; las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 1831 de 11 de agosto de 2009, de la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en la Orden Ministerial N° 1 de 2015 del Ministerio de Bienes Nacionales y lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y Decreto Supremo N°61 de fecha 23 de marzo de 2018, del Ministerio de Bienes Nacionales, que me nombra en el cargo de Secretario Regional Ministerial.

RESUELVO:

1º Póngase término a contar de esta fecha, al contrato de arrendamiento que el Fisco de Chile mantenía con doña **Rosa Ester Ubilla Briones**, autorizado por Resolución Exenta N°E-23946 de fecha 27 de diciembre de 2016, de esta Secretaría Regional Ministerial, respecto del inmueble fiscal ubicado en Hurtado de Mendoza 792 esquina Lautaro, individualizado en el Plano N° 10404-75-C.U. como Lote 1b, del poblado, comuna y provincia de Palena, Región de Los Lagos.

2º Se deja constancia que el arriendo se encuentra al día en sus pagos, por cuanto la Sra Rosa Esterel Ubilla Briones con fecha 3/4/2018 efectuó el pago de la renta mensual de arriendo correspondiente al mes de abril de 2018.

3º La propiedad será recepcionada por la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Palena dentro de un plazo de 30 días, a contar de la fecha de expiración del contrato, luego de lo cual y en caso de no existir deudas por concepto de servicios básicos, se procederá a devolver el Vale Vista N°6798869 del Banco Estado por la suma de \$78.824 (setenta y ocho mil ochocientos veinticuatro pesos).

archívese.

Anótese, regístrese, comuníquese, notifíquese y

"Por Orden de la Sra. Subsecretaria"



JORGE MORENO OYANADEL
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

JMO/GQA/ssm.

F. 99.693

Expte. 10AR002511-R2.

Distribución:

1. Interesada (1)
2. Oficina Provincial de Palena (1)
3. Seremi Bienes Nacionales (2)
4. Partes y Archivo (1)